

hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la cofinanciación establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad Autónoma.

Décima.- La duración del convenio se establece para el 2007 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Undécima.- El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él, sin perjuicio de la ejecución de las actividades en curso.

Duodécima.- Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden comunicada de 14 de marzo de 2007), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.-La Consejera de Bienestar Social y Sanidad, María Antonia Garbín Espigares.

ANEXO

1. Aportación de la Ciudad de Melilla, y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización del programa para la educación familiar, la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo y de familias monoparentales.

2007

1) Programa de Intervención con Familias: Apoyo a la inserción socio-laboral y Plan de apoyo a familias en situaciones especiales (monoparentales).

Aportación Ciudad Autónoma: 45.277,51 euros.

Aportación M.T.A.S.: 45.277,51 euros.

Total aportación Ciudad Autónoma: 45.277,51 euros.

Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 45.277,51 euros.

2. Aportación de la Ciudad de Melilla y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización del programa de orientación y/o mediación familiar y puntos de encuentro familiar.

2007

1) Servicio de Orientación y Mediación Familiar en Melilla.

Aportación Ciudad Autónoma: 7.348,94 euros.

Aportación M.T.A.S.: 7.348,94 euros.

2) Servicio de Punto de Encuentro Familiar en Melilla.

Aportación Ciudad Autónoma: 7.348,93 euros.

Aportación M.T.A.S.: 7.348,93 euros.

Total aportación Ciudad Autónoma: 14.697,87 euros.

Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.697,87 euros.

3. Aportación de la Ciudad de Melilla y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización del programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

2007

1) Programa de Apoyo a Familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

Aportación Ciudad Autónoma: 8.534,78 euros.

Aportación M.T.A.S.: 8.534,78 euros.

Total aportación Comunidad Autónoma: 8.534,78 euros.

Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 8.534,78 euros.

Total de las aportaciones para los programas de apoyo a las familias en situaciones especiales.

Total aportación Ciudad Autónoma: 68.510,16 euros.

Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 68.510,16 euros.